

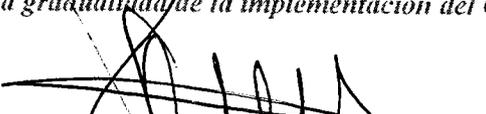


Original

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 96
OBJECIÓN A LIQUIDACIÓN DE COSTAS

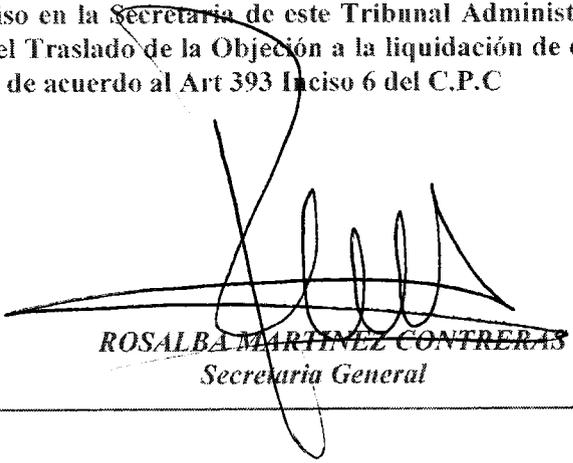
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
1	54-518-33-33-001-2012-00034-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCIO DANIEL CARDENAS YAÑEZ	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	SE CORRE TRASLADO DE LA OBJECIÓN DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS, PRESENTADO POR EL DOCTOR CRISANTO ESTEBAN JAIMES DÍAZ, APODERADO DEL ACTOR, VISTO A FOLIOS 408 AL 411 DEL CUADERNO PRINCIPAL N° 2	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 21 octubre de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 21 octubre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por DOS (2) días, conforme a lo dispuesto en el artículo 393 Numeral 6 del Código de Procedimiento Civil, y teniendo en cuenta el Acuerdo PSAAI3-10073 del Consejo Superior de la Judicatura que reglamenta la gradualidad de la implementación del Código General del Proceso.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 21 octubre de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaría de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de la Objeción a la liquidación de costas , Por el Terminio de Dos (2) Días Habiles, de acuerdo al Art 393 Inciso 6 del C.P.C


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General